



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Asignatura	CONTRATACIÓN INTERNACIONAL				
Materia	DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL				
Módulo	ENTORNO LEGISLATIVO				
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMERCIO EXTERIOR				
Plan	631	Código	54803		
Periodo de impartición	2º cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatoria		
Nivel/Ciclo	Máster oficial	Curso	1º		
Créditos ECTS	4				
Lengua en que se imparte	Español				
Profesor/es responsable/s	Begoña González Acebes Mª Eugenia Serrano Chamorro M.ª del Carmen Vaquero López				
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	bgacebes@uva.es eugenia.serrano@uva.es carmen.vaquero@uva.es				
Departamento	Derecho civil Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado.				
Fecha de revisión por el Comité de Título	25 de junio de 2025				



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

El estudio del marco legislativo de la contratación internacional resulta obligado en un Master en Comercio Exterior, enfocado desde una perspectiva práctica, que es la que se sigue en esta asignatura.

Por ello, analizaremos y estudiaremos las principales normativas y Convenios aplicables, partiendo de las reglas generales de la Unión Europea.

Cómo redactar y a qué compromete un contrato, qué pautas deben seguirse, cuándo el contrato se ha perfeccionado.....son algunas de las cuestiones que se pretenden estudiar en este módulo.

A ello debe añadirse que los contratos internacionales por su propia naturaleza están conectados con varios Ordenamientos jurídicos siendo preciso determinar qué Derecho debe aplicarse a estos contratos y qué Tribunales serán competentes para la resolución de las controversias que puedan surgir

1.2 Relación con otras materias

DIRECCIÓN DE EMPRESAS INTERNACIONALES.

MERCADO INTERIOR Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

1.3 Prerrequisitos

No existen

2. Competencias

2.1 Generales

G2. Saber comprender lo que implican los procesos de globalización mundial del comercio y la economía para una empresa que pretenda competir en los mercados internacionales.

G3. Adquirir una visión global y multicultural, aplicando los conocimientos y habilidades necesarias para organizar, dirigir y gestionar una empresa en mercados internacionales.

G5. Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias que le permita continuar formándose en Comercio Exterior de forma autónoma.

2.2 Específicas

E1. Conocer la evolución del comercio exterior en su historia más reciente, así como saber los aspectos teóricos relativos al comercio exterior y las alternativas y prácticas adecuadas para la expansión o la restricción del mismo.

E3. Adquirir la capacidad de elaborar con rigor estrategias de internacionalización de una empresa o sector.

E5. Conocer, saber relacionarse y actuar de forma proactiva con las instituciones públicas y privadas que pueden ayudar a una empresa en su expansión internacional.

3. Objetivos



- Utilizar la terminología jurídica propia de los contratos internacionales.
- Identificar los distintos elementos de un contrato.
- Calificar desde el punto de vista jurídico los contratos más frecuentes del comercio internacional.
- Conocer el régimen jurídico de la contratación electrónica.
- Determinar el Derecho aplicable a los contratos internacionales.
- Saber cuál es el régimen jurídico de la compraventa internacional de mercancías.
- Saber aplicar los conocimientos teóricos a supuestos prácticos.
- Conocer los fundamentos de la licitación internacional pública de bienes, obras y servicios.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: “LA CONTRATACIÓN: CONFIGURACIÓN GENERAL DEL CONTRATO”

Carga de trabajo en créditos ECTS:

2

a. Contextualización y justificación

Los contratos son los actos en los que se materializan la mayoría de las operaciones comerciales internacionales. De ahí la importancia de conocer los elementos fundamentales de todo contrato y la amplia tipología de contratos, en especial la contratación electrónica

b. Objetivos de aprendizaje

- Conocer la variedad de normas jurídicas de nuestro entorno.
- Estudiar las características concretas de los contratos en general dada la dificultad de sus matices jurídicos.
- Relacionar a las partes intervenientes en la redacción del contrato guiándoles para una correcta ejecución del contrato.

El auge de la contratación electrónica.

c. Contenidos

- CONTRATO: Concepto y función.
- ELEMENTOS ESENCIALES del contrato
- EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE FORMA. PRINCIPIO GENERAL Y SUS EXCEPCIONES
- LA PERFECCIÓN DEL CONTRATO.
- LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.
- LA INVALIDEZ y LA INEFICACIA DEL CONTRATO.
- LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA.

d. Métodos docentes

Lección magistral participativa, estudio de casos y seminario.

e. Plan de trabajo

Se explicarán los temas en las clases de teoría y las clases prácticas se trabajarán para fijar los conceptos impartidos en las de teoría, además de trabajar las competencias trasversales.

f. Evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA:

Al inicio del curso, los alumnos deberán declarar si se acogen al sistema de “**evaluación continua**” o si lo hacen al sistema de “**examen final**”.

- La falta de opción del alumno supone su adscripción al sistema de “examen final”.
- La evaluación continua supone la realización de las actividades evaluables que se irán proponiendo tanto en clase como a través del Campus virtual; la realización de una de estas actividades determina inmediatamente la elección de este sistema.
- El alumno que ha optado a evaluación continua RENUNCIA al examen final en la convocatoria ordinaria.



La evaluación mediante “Examen final” supone la realización de un examen sobre 10 puntos en la fecha prevista oficialmente para la convocatoria ordinaria. En este caso, la nota de la asignatura será la que se obtenga en dicha prueba.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que requieran de una segunda convocatoria, por no haber superado la primera, realizarán un examen sobre 10 puntos en la fecha establecida para el mismo.

g. Material docente

g.1 Bibliografía básica

CABELLO GONZÁLEZ, J.M.: Contratación internacional. Guía práctica. ESIC.2000.

COTINO HUESO, Lorenzo: Consumidores y usuarios ante las nuevas tecnologías. Ed. Tirant lo Blanch, 2008.

DÍEZ MORENO, Fernando: Manual de Derecho de la Unión Europea. Ed. Civitas, 2010.

g.2 Bibliografía complementaria

CABALLERO MIGUEZ y otros: Comercio Internacional. GESBIBLO, 2006.

ECHEVARRIA SAENZ, J.A.: El comercio electrónico. EDISOFER, 2001.

JEREZ RIESCO, J L.: Comercio internacional. ESIC.2007.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

h. Recursos necesarios

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
2	Principio del segundo semestre



Bloque 2: “EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONTRATOS”

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

El incremento de la contratación internacional en un contexto de globalización de los mercados

b. Objetivos de aprendizaje

- Identificar el tribunal internacionalmente competente para conocer de los litigios derivados de la contratación internacional.
- Determinar la ley material aplicable a los contratos internacionales

c. Contenidos

- DETERMINACIÓN DE LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL EN LOS LITIGIOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS INTERNACIONALES.
- DETERMINACIÓN DEL DERECHO APLICABLE A LOS CONTRATOS INTERNACIONALES.
- EXAMEN DE LOS PRINCIPALES CONTRATOS INTERNACIONALES (COMPRAVENTA DE MERCANCÍAS, AGENCIA, FRANQUICIA, DISTRIBUCIÓN, SEGURO, JOINT VENTURE, ETC.).
- FUNDAMENTOS DE LA LICITACIÓN INTERNACIONAL PÚBLICA DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS.

d. Métodos docentes

Lección magistral participativa, estudio de casos y seminario.

e. Plan de trabajo

Se explicarán los temas en las clases de teoría y las clases prácticas se trabajarán para fijar los conceptos impartidos en las de teoría, además de trabajar las competencias trasversales.

f. Evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA:

Al inicio del curso, los alumnos deberán declarar si se acogen al sistema de “**evaluación continua**” o si lo hacen al sistema de “**examen final**”.

- La falta de opción del alumno supone su adscripción al sistema de “examen final”.
- La evaluación continua supone la realización de las actividades evaluables que se irán proponiendo tanto en clase como a través del Campus virtual; la realización de una de estas actividades determina inmediatamente la elección de este sistema.
- El alumno que ha optado a evaluación continua RENUNCIA al examen final en la convocatoria ordinaria.



La evaluación mediante “Examen final” supone la realización de un examen sobre 10 puntos en la fecha prevista oficialmente para la convocatoria ordinaria. En este caso, la nota de la asignatura será la que se obtenga en dicha prueba.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que requieran de una segunda convocatoria, por no haber superado la primera, realizarán un examen sobre 10 puntos en la fecha establecida para el mismo.

g Material docente

g.1 Bibliografía básica

CALVO CARAVACA, A.L. y CARRASCOSA GONZÁLEZ, J.: Tratado de Derecho Internacional Privado, Tomo III, Ed: Tirant Lo Blanch, Valencia, 2020.

FERNÁNDEZ ROZAS, J.C. y otros: Derecho de los negocios internacionales, 6^a Ed. Madrid, Iustel, 2020.

ORTEGA GÍMENEZ, A., Guía práctica de contratación internacional, 3. Ed., Madrid: ESIC, 2014.

g.2 Bibliografía complementaria

CALVO CARAVACA, A.L. y CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. (autores y directores), CAAMIÑA DOMÍNGUEZ, C., Litigación internacional en la Unión Europea II: la ley aplicable a los contratos internacionales. Comentario al Reglamento Roma I, Vol. II, Cizur Menor, Aranzadi, 2017.

CALVO CARAVACA, A.L. y CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. (autores y directores), Contratos internacionales II: contratos en particular, Tirant lo Blanch, 2022.

CEBRIAN SALVAT, M. A., El contrato de franquicia en derecho internacional privado europeo, Madrid [etc.]: Marcial Pons, 2018.

RODRÍGUEZ RODRIGO, J., Contratos internacionales de distribución comercial en el derecho internacional privado de la Unión, Granada: Comares, 2013.

SÁNCHEZ LORENZO, S., (coord..), ARENAS GARCÍA, R., (et. al.), Cláusulas en los contratos internacionales: redacción y análisis, Barcelona: Atelier, 2021

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

h. Recursos necesarios

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
2	Final del segundo semestre



5. Métodos docentes y principios metodológicos

- Clases magistrales, donde se realizará un análisis de los contenidos de este bloque.
- Clases prácticas en las que se combinarán las enseñanzas teóricas con la ejecución, por parte de los alumnos, de resolución de casos prácticos, lectura y comentario de sentencias, el análisis de las cláusulas contractuales, etc.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	20	Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos	20
Clases prácticas	10	Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	15
Actividades académicamente dirigidas	7	Realización de trabajos, informes, memorias	15
Evaluación	3	Preparación orientada a la evaluación	10
Total presencial	40	Total no presencial	60
TOTAL presencial + no presencial			100

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

7. Sistema y características de la evaluación

Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente. Se recomienda la evaluación continua ya que implica minimizar los cambios en la adenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
CONVOCATORIA ORDINARIA		
Test sobre los contenidos teóricos	40%	Se realizarán en las clases.
Trabajos individuales (casos prácticos, trabajos, etc.)	40%	Se realizarán en las clases.
Trabajos en equipo (informes, trabajos, etc.)	20%	Se realizarán en las clases o través del Campus Virtual.



Examen final sobre contenidos teóricos y prácticos	100%	Para aquéllos que se acogen al sistema “Examen final”
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA		
Examen final sobre contenidos teóricos y prácticos	100%	Se realizará presencialmente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
La evaluación se realizará con la suma total de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua.
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - Aquellos alumnos que requieran de una segunda convocatoria por no haber superado la primera, realizarán un examen sobre 10 puntos en la fecha establecida para el mismo.
 - Quienes no hayan entregado ninguna tarea o solamente una, deberán presentarse en esta convocatoria. En este caso, la calificación de la asignatura será la obtenida en ese examen.

8. Consideraciones finales



Adenda a la Guía Docente de la asignatura

A4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: "La contratación. Configuración general del contrato"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos Adaptados a formación online

No se contempla

d. Métodos docentes online

Clases magistrales grabadas de 5-10 minutos que se colgarán el Campus Virtual de la Universidad de Valladolid a través de la plataforma Moodle.

Recursos didácticos de aprendizaje para completar la formación de los alumnos: apuntes, lecturas complementarias, normativa, jurisprudencia, etc. Que serán colgados a través de la plataforma Moodle.

Clases on-line en directo impartidas a través de la plataforma Cisco Webex.

e. Plan de trabajo online

En las clases *on line* en directo se explicarán los aspectos teóricos y prácticos de la asignatura (modelos de contratos, supuestos prácticos, etc.).

f. Evaluación online

CONVOCATORIA ORDINARIA:

Al inicio del curso, los alumnos deberán declarar si se acogen al sistema de "**evaluación continua**" o si lo hacen al sistema de "**examen final**".

- La falta de opción del alumno supone su adscripción al sistema de "examen final".
- La evaluación continua supone la realización de las actividades evaluables que se irán proponiendo a través del Campus virtual; la realización de una de estas actividades determina inmediatamente la elección de este sistema.
- El alumno que ha optado a evaluación continua RENUNCIA al examen final en la convocatoria ordinaria.

La evaluación mediante "Examen final" supone la realización de un examen sobre 10 puntos en la fecha prevista oficialmente para la convocatoria ordinaria. En este caso, la nota de la asignatura será la que se obtenga en dicha prueba.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que requieran de una segunda convocatoria, por no haber superado la primera, realizarán un examen sobre 10 puntos en la fecha establecida para el mismo.

i. Temporalización



CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
2	Primeras semanas del 2º cuatrimestre

**Bloque 2: "EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONTRATOS"**

Carga de trabajo en créditos ECTS:

2

c. Contenidos Adaptados a formación online

No se contempla

d. Métodos docentes online

Clases magistrales grabadas de 5-10 minutos que se colgarán el Campus Virtual de la Universidad de Valladolid a través de la plataforma Moodle.

Facilitar recursos didácticos de aprendizaje para completar la formación de los alumnos: apuntes, lecturas complementarias, normativa, jurisprudencia, etc. a través de la plataforma Moodle.

Clases on-line en directo impartidas a través de la plataforma Cisco Webex.

e. Plan de trabajo online

En las clases on line en directo se explicarán los aspectos teóricos y prácticos de la asignatura (modelos de contratos, supuestos prácticos, etc.).

f. Evaluación online**CONVOCATORIA ORDINARIA:**

Al inicio del curso, los alumnos deberán declarar si se acogen al sistema de **"evaluación continua"** o si lo hacen al sistema de **"examen final"**.

- La falta de opción del alumno supone su adscripción al sistema de "examen final".
- La evaluación continua supone la realización de las actividades evaluables que se irán proponiendo a través del Campus virtual; la realización de una de estas actividades determina inmediatamente la elección de este sistema.
- El alumno que ha optado a evaluación continua RENUNCIA al examen final en la convocatoria ordinaria.

La evaluación mediante "Examen final" supone la realización de un examen sobre 10 puntos en la fecha prevista oficialmente para la convocatoria ordinaria. En este caso, la nota de la asignatura será la que se obtenga en dicha prueba.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que requieran de una segunda convocatoria, por no haber superado la primera, realizarán un examen sobre 10 puntos en la fecha establecida para el mismo.

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
2	Primeras semanas del 2º cuatrimestre

A5. Métodos docentes y principios metodológicos

Para la docencia se utilizará el Campus Virtual de la Universidad de Valladolid, a través de la plataforma Moodle.



Los contenidos teóricos de la asignatura serán facilitados a los estudiantes a través de archivos que se subirán al Campus Virtual, dentro de la asignatura “Contratación Internacional”. Para el seguimiento de la comprensión de estos contenidos se habilitará dentro de la Asignatura un Cuestionario, donde se hará el seguimiento personalizado de cada estudiante.

Se impartirán clases on line en directo a través de la plataforma Webex.

Así mismo, se habilitarán en el mismo lugar Actividades tipo “Tareas” para la puesta en práctica de los contenidos teóricos de la asignatura.

Por último, a través del “Foro de Dudas”, se podrán atender todas las cuestiones que los estudiantes quieran plantear.

A6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽²⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	20	Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos	20
Clases prácticas	17	Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	15
Evaluación	3	Realización de trabajos, informes, memorias	15
		Preparación orientada a la evaluación	10
Total presencial a distancia	40	Total no presencial	60
		TOTAL presencial + no presencial	100

⁽²⁾ Actividad presencial a distancia en este contexto es cuando el grupo sigue por videoconferencia la clase impartida por el profesor en el horario publicado para la asignatura.

A7. Sistema y características de la evaluación



Criterio: cuando más del 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en situación de contingencia, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la adenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
CONVOCATORIA ORDINARIA		
Test sobre los contenidos teóricos	40%	Se realizará a través de la actividad "Tarea" en el Campus virtual
Trabajos individuales (casos prácticos, trabajos, etc.)	40%	Se realizará a través del Campus Virtual, según instrucciones que se facilitarán en el Foro de Avisos de la asignatura
Trabajos en equipo (informes, trabajos, etc.)	20%	Se realizará a través del Campus Virtual, según instrucciones que se facilitarán en el Foro de Avisos de la asignatura
Examen final sobre contenidos teóricos y prácticos	100%	Se realizará a través del Campus Virtual, según instrucciones que se facilitarán en el Foro de Avisos de la asignatura Para aquéllos que se acogen al sistema "Examen final"
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA		
Examen final sobre contenidos teóricos y prácticos	100%	Se realizará a través del Campus Virtual, según instrucciones que se facilitarán en el Foro de Avisos de la asignatura

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">Convocatoria ordinaria: La evaluación se realizará con la suma total de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua.Convocatoria extraordinaria:<ul style="list-style-type: none">Aquellos alumnos que requieran de una segunda convocatoria por no haber superado la primera, realizarán un examen sobre 10 puntos en la fecha establecida para el mismo.Quienes no hayan entregado ninguna tarea o solamente una, deberán presentarse en esta convocatoria. En este caso, la calificación de la asignatura será la obtenida en ese examen.

(*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria. Art 35.4 del ROA 35.4. La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas.

<https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf>